

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado: **2022 01340 00**

Reunidos los requisitos legales de los artículos 82 y 422 del C.G del P, se libra mandamiento de pago por la vía ejecutiva singular de **MÍNIMA** cuantía en favor de **RCI COLOMBIA S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO** contra **LUIS CARLOS PACHECO PEREIRA**, por las siguientes cantidades:

Pagare No. 1002827966

Por la suma de \$ 28.655.878, oo por concepto de *capital* representado en la pagare allegado con la demanda, más los *intereses de mora* mercantiles sobre el capital relacionado anteriormente, desde la fecha de exigibilidad -28 de septiembre de 2022-, hasta que se verifique el pago total de la obligación, conforme al artículo 884 del Código de Comercio.

Sobre costas se resolverá oportunamente.

Notifíquese a la parte demandada en la forma prevista en los artículos 291 y 292 del C.G.P., o el artículo 8 del Decreto 806 de 2020. Córrasele traslado por el término de diez (10) días. Téngase en cuenta que la dirección física de esta sede judicial es Calle 12 Nº 9-55 Interior 1º Piso 3 y la de correo electrónico es cmpl77bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Se reconoce personería adjetiva a la abogada CAROLINA ABELLO OTALORA, en los términos del mandato conferido.

NOTIFÍQUESE (1 de 2), 1

Firmado Por:

¹ Decisión anotada en el estado No. 152 del 17 de noviembre de 2022.

Jaiver Andres Bolivar Paez Juzgado Municipal Civil 077 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9e1d197bfd3a8593181f497be13c445a4a3159fc2030d0802f893eeafb365053 Documento generado en 16/11/2022 02:09:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica